

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 ADMINISTRATIVO ORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 105

Fecha: 03/08/2018

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 3340006 2016 00375	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	FRANCISCO JAVIER ALZAATE VALENCIA	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	Auto que resuelve Trasladar la objeción manifestada por apoderado judicial de parte actora al Director de Talento Humano del Departamento del Quindío, para que dé respuesta en 10 días	02/08/2018		
63001 3340006 2017 00118	Ejecutivo	OLGA LILIANA ARANGO HINCAPIE	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	Auto que libra mandamiento de pago	02/08/2018		
63001 3340006 2017 00118	Ejecutivo	OLGA LILIANA ARANGO HINCAPIE	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	Auto medidas cautelares resuelve sobre medidas cautelares	02/08/2018		
63001 3340006 2017 00489	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	ABELARDO QUINTERO GIRALDO	Auto niega medidas cautelares Niega suspensión provisional de actos acusados	02/08/2018		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/08/2018 Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

GLORIA CRISTINA ZULUAGA LOPEZ
SECRETARIO